ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

REFERENCIA: **ID.:** 435.861
CONCURSO DE OFERTAS N°: 35/2023 Construcción de Empedrado en los Distritos de General Delgado y General Artigas - Plurianual.
CONTRATO N°: 101/2023
OBRA: Construcción de Pavimento pétreo tipo Empedrado con cordón cuneta y badenes de hormigón armado.
LOTE N°: 1
LOCALIDAD: Barrio Caacupé - Distrito de General Delgado.

CONTRATISTA: A&F INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.

En el Departamento de Itapúa, República del Paraguay, en el sitio de la obra, a los 21 (veintiún) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro; se reúnen el **ARQ. FELIX H. MORINIGO MESROB** Fiscal de Obras, en representación de la Gobernación de Itapúa; y el **ING. FABIO A. FERNÁNDEZ BOGADO** en representación de la Empresa **A&F INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L**; contratada para ejecutar y entregar los trabajos correspondientes a la Construcción de Pavimento pétreo tipo Empedrado con cordón cuneta y badenes de hormigón armado.

Las partes dejan constancia, que los trabajos han sido ejecutados en un todo de acuerdo a lo estipulado en los Términos de Referencia al contrato N° 101/2023. ----------

No obstante, dejamos constancia la vigencia del artículo 860 del Código Civil, que determina que el Contratista es responsable de pleno derecho y por un periodo de diez (10) años a contar desde la fecha de la recepción provisoria de los vicios de construcción que comprometa la solidez de las obras o que afecten alguno de sus elementos constitutivos. ----------

En prueba de conformidad de las partes, firman los nombrados, el presente Acta, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con destino a cada una de las partes, en el lugar y fecha de su otorgamiento. ----------

A & F Ingeniería Consultoría y Construcción S.R.L. RUC: 80064725 - 8

ING. FABIO A. FERNÁNDEZ BOGADO
Contratista

Arq. Hernán Morínigo
Secretaría de Obras Públicas
Gobernación de Itapúa

ARQ. FELIX H. MORINIGO MESROB
Fiscal de Obras
Gobernación de Itapúa